En sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de las leyes que regulan el patrimonio artístico de Navarra o la Ley de Memoria Histórica para quitar competencias a la Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno:

– ¿Le parece adecuado al Gobierno de Navarra que se modifiquen las leyes que regulan el patrimonio artístico de Navarra o la Ley de Memoria Histórica con el objetivo de quitar competencias a la Institución Príncipe de Viana?

Pamplona, a 20 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero